



**RECOMPOSICIÓN DEL ESTUDIO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA
 OTORGAMIENTO DE ENCARGO EN EL EMPLEO ESPECIALISTA AERONÁUTICO II NIVEL
 41 GRADO 35 UBICADO EN EL GRUPO DE NORMAS AERONÁUTICAS**

Fecha de Publicación: **14 MAY 2019**

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil se encuentra adelantando la provisión de empleos en vacancia definitiva y temporal a través de la figura de encargo.

Por lo anterior y para la verificación de cumplimiento de requisitos se tienen en cuenta los criterios correspondientes a los parámetros establecidos en el artículo 23 del Decreto-Ley 790 de 2005; el artículo 2.2.20.1.2. del Decreto 1083 de 2015, la Resolución No. 00876 del 01 de abril de 2019 y subsidiariamente la Ley 909 de 2004, así:

1. Ser empleado público de la entidad y ostentar derechos de carrera administrativa.
2. Acreditar los requisitos y el perfil exigido para el ejercicio del empleo a proveer de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
4. Haber obtenido en la última evaluación de desempeño laboral, calificación en el nivel satisfactorio o superior.

Así mismo se tiene en cuenta los criterios de desempate establecido en el numeral 7.2 del artículo 7° de la Resolución 876 del 01 de abril de 2019:

- a) *“Con el servidor que acredite mayor puntaje de **EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL** al requisito mínimo exigido sin exceder de 100 puntos, teniendo en cuenta el siguiente cuadro:*

| No. | Educación Formal | Puntaje |
|-----|--|---------|
| 1 | Título de Doctorado o Maestría, | 100 |
| 2 | Título profesional adicional al exigido, relacionado con las funciones del empleo (aplica únicamente para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional). | 100 |
| 3 | Título de Especialización | 80 |
| 4 | Título profesional relacionado con las funciones del empleo (aplica únicamente para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título técnico o tecnológico). | 60 |
| 5 | Título Tecnológico relacionado con las funciones del empleo (NO aplica para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional) | 30 |
| 6 | Título de Técnico Profesional relacionado con las funciones del empleo (NO aplica para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional) | 20 |
| 7 | Por cada semestre aprobado de educación superior relacionado con las funciones del empleo (NO aplica para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional) | 5 |

- b) *Con el servidor que acredite mayor experiencia relacionada con las funciones del empleo proveer.*



- c) Con el servidor que haya obtenido mayor puntaje en la calificación de las competencias comportamentales de la evaluación del desempeño laboral anual vigente.
- d) Con el servidor que haya obtenido mayor puntaje en la evaluación del desempeño laboral vigente.
- e) Con el servidor que posea mayor tiempo de servicio en la Entidad en caso de empleos de apoyo. Para los empleos de carácter misional, se tendrá como criterio de desempate el tiempo de servicio en la respectiva dependencia donde se proveerá el empleo.
- f) Finalmente, de persistir el empate se realizará un sorteo en la modalidad que decidan los servidores involucrados, para lo cual se dejará constancia en acta. En caso de que los servidores no lleguen a un acuerdo en la modalidad del sorteo, se realizará por medio de balotas.”

El día 03 de mayo de 2019 se realizó la publicación del resultado de verificación de requisitos para la provisión transitoria mediante encargo del empleo de carrera administrativa de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO II Nivel 41 GRADO 35 UBICADO EN EL GRUPO DE NORMAS AERONÁUTICAS, del siguiente empleo:**

| | | | |
|---------------------------------|---|--|----------------------------------|
| No. DE EMPLEOS A PROVEER | 1 (uno) | | |
| DENOMINACIÓN DE EMPLEO | Especialista Aeronáutico II | | |
| GRADO | 35 | | |
| DEPENDENCIA | Grupo de Normas Aeronáuticas | | |
| PROPÓSITO DEL EMPLEO | Dirigir la elaboración de normas aeronáuticas para Colombia, de conformidad con estándares internacionales de la aviación civil y con la constitución y las leyes, contribuyendo a mantener la unidad doctrinal en su interpretación. | | |
| REQUISITOS | Estudios: Título en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Derecho y afines y Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines con la función del cargo. | Experiencia: Treinta y dos meses (32) de experiencia profesional relacionada. | Tarjeta o matrícula profesional. |
| MANUAL DE FUNCIONES | Res.0605 – 17/03/2015 Pág. 213 - Oficinas | | |
| TIPO DE VACANTE | Vacante Temporal | | |

Para la verificación de requisitos se tendrán en cuenta las equivalencias establecidas en el artículo 8° del Decreto 770 de 2005 y el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015.

Una vez finalizado los 3 (tres) días hábiles de publicación y de acuerdo con las reclamaciones, solicitudes y observaciones realizadas, se analizó y validó el estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de empleo.

Determinando el derecho preferencial a encargo de la siguiente manera:

Se presentó un empate entre cinco (5) servidores públicos titulares de carrera administrativa el cual se dirimió de conformidad con lo establecido en el numeral 7.2 del artículo 7° de la Resolución 876 del 01 de abril de 2019:

1. Se revisa el primer criterio (“Con el servidor que acredite mayor puntaje de **EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL** al requisito mínimo exigido sin exceder de 100 puntos...”), teniendo



en cuenta que persiste el empate con tres (3) servidores públicos titulares de carrera administrativa se continua con el segundo criterio.

2. ("Con el servidor que acredite mayor experiencia relacionada con las funciones del empleo provee"), así:

| CEDULA | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO TITULAR | FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR | EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | SANCCIONES DISCIPLINARIAS | CRITERIO DE DESEMPEÑO (Educación Formal) | CRITERIO DE DESEMPEÑO (Mayor experiencia relacionada) |
|----------|-------------------------------|------------------------------------|---|--|--------------------------|---------------------------|---|--|
| 35317261 | LEONOR CRISTINA REYES ACEVEDO | Profesional Aeronáutico III 505027 | Abogada graduada el 14/06/1991. Tarjeta profesional No. 90314 del 03/03/1998. Especialista en Derecho del Transporte. | Cumple con los Treinta y dos meses (32) de experiencia profesional relacionada del empleo a proveer. Nota: Se aplicó equivalencia de 24 meses de experiencia profesional relacionada por título de especialización. Para un total de cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada. | Sobresaliente | No registra | 80 puntos por la Especialización en Derecho Internacional del Transporte. | 246 meses experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo adicionales al requisito. |
| 23605785 | RUTH MERCEDES DIAZ CASTILLO | Profesional Aeronáutico III 505027 | Abogada graduada el 18/12/1987. Tarjeta profesional No. 44867 del 9/02/1988. Especialista en Instituciones Jurídico-Procesales. | Cumple con los Treinta y dos meses (32) de experiencia profesional relacionada del empleo a proveer. Nota: Se aplicó equivalencia de 24 meses de experiencia profesional relacionada por título de especialización. Para un total de cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada. | Sobresaliente | No registra | 80 puntos por la Especialización en Instituciones Jurídico-Procesales. | 139 meses experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo adicionales al requisito. |
| 51692903 | MÓNICA MURCIA ARDILA | Profesional Aeronáutico III 505027 | Abogada graduada el 8/03/1988. Tarjeta profesional No. 45278 del 10/08/1988. Especialista en Derecho Tributario. | Cumple con los Treinta y dos meses (32) de experiencia profesional relacionada del empleo a proveer. Nota: Se aplicó equivalencia de 24 meses de experiencia profesional relacionada por título de especialización. Para un total de cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada. | Sobresaliente | No registra | 80 puntos por la Especialización en Derecho Tributario. | 36 meses experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo adicionales al requisito. |
| 22444156 | RUTH MARITZA GAMERO TORRES | Profesional Aeronáutico III 505027 | Abogada graduada el 21/11/2001. Tarjeta profesional No. 112699 del 06/02/2002. Especialización en Derecho Administrativo. | Cumple con los Treinta y dos meses (32) de experiencia profesional relacionada del empleo a proveer. Nota: Se aplicó equivalencia de 24 meses de experiencia profesional relacionada por título de especialización. Para un total de cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada. | Sobresaliente | No registra | 80 puntos por la Especialización en Derecho Administrativo. | 16 meses experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo adicionales al requisito. |
| 38251152 | MARIA GEINER PRADA GUZMÁN | Profesional Aeronáutico III 505027 | Abogada graduada el 07/04/2000. Tarjeta profesional No. 101627 del 05/05/2000. Especialista en Derecho Administrativo. | Cumple con los Treinta y dos meses (32) de experiencia profesional relacionada del empleo a proveer. Nota: Se aplicó equivalencia de 24 meses de experiencia profesional relacionada por título de especialización. Para un total de cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada. | Sobresaliente | No registra | 80 puntos por la Especialización en Derecho Administrativo. | 13 meses experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo adicionales al requisito. |

De acuerdo a lo anterior y con la información suministrada en las reclamaciones, solicitudes y observaciones, así como por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo en el empleo de Especialista Aeronáutico II Nivel 41 Grado 35 ubicado en el Grupo de Normas Aeronáuticas **corresponde a la servidora pública LEONOR CRISTINA REYES ACEVEDO, titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas.**



Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Especialista Aeronáutico II grado 34 encontrando el NO cumplimiento de requisitos, continuando con los Especialistas Aeronáuticos grado 33, 32 y Profesionales Aeronáuticos grados 33, 32, 31, 30, 29 hasta llegar al Profesional Aeronáutico con el cargo titular grado 27.

A continuación, se relaciona la información de todos los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer que **NO** cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo a proveer o se encuentren en encargo de un empleo de un grado igual o superior, y/o rechazo de la postulación del empleo a proveer¹ como se describe a continuación:

| CEDULA | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO TITULAR | FORMACIÓN ACADÉMICA | EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | SANCIONES DISCIPLINARIAS | CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO |
|----------|----------------------------------|---------------|---|--------------------------|--------------------------|--|
| 19329285 | HÉCTOR RODRIGUEZ GONZÁLEZ | 404534 | Contador Público graduado el 15/11/1982. Tarjeta profesional No. 10906-T del 17/08/1984. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 79454432 | CARLOS ALBERTO VALENCIA RIVERA | 404534 | Ingeniero Electrónico graduado el 10/12/1993. Tarjeta profesional No. CN205-07056 del 25/10/1994. Especialista en Gerencia de Calidad de productos y Servicios. Máster en Aeronavegabilidad. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 4242600 | JORGE ALONSO QUINTANA CRISTANCHO | 404534 | Economista graduado el 10/12/1982. Tarjeta profesional No. 17182 del 14/12/1993. Maestría en Ciencias Financieras y de Sistemas. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. Se encuentra en encargo de un Especialista Aeronáutico II Grado 36. |
| 19439041 | ANSELMO CANON PÉREZ | 404534 | Administrador de Empresas graduado el 20/12/1988. Tarjeta profesional No. 6975 del 14/12/1993. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. Se encuentra en encargo de un Especialista Aeronáutico II Grado 36. |
| 19321482 | ALVARO ESPINEL CELY | 405533 | Economista graduado el 03/08/1984. Tarjeta Profesional No. 7536 del 31/10/1991. Especialista en Finanzas. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. Se encuentra en encargo de un Especialista Aeronáutico II Grado 36. |
| 80263210 | LUIS ALBERTO RAMOS VALBUENA | 405532 | Ingeniero Mecánico graduado el 28/10/1988. Tarjeta profesional No. CN230-1156 del 03/02/1989. Especialista en Gerencia de Mantenimiento. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. Se encuentra en un encargo superior - Inspector de Seguridad Aérea Grado 39. |
| 19245194 | LUIS ALFONSO GUANA AGUIRRE | 405532 | Economista graduado el 16/10/1979. Tarjeta profesional No. 9013 del 16/02/1988. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 79383764 | EDGAR OSWALDO CLAVIJO VILLALOBOS | 405532 | Ingeniero Electrónico graduado el 22/12/1989 Tarjeta Profesional CN206-07060 | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de |

¹ Inciso cuarto, numeral 7.5 del artículo séptimo de la Resolución No. 00876 del 1 de abril de 2019.



| CEDULA | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO TITULAR | FORMACIÓN ACADÉMICA | EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | SANCIONES DISCIPLINARIAS | CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO |
|----------|---------------------------------|---------------|---|--------------------------|--------------------------|--|
| | | | del 25/10/1994. Maestría en Teleinformática | | | estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. Se encuentra en encargo de un Especialista Aeronáutico Grado 36. |
| 51859573 | NORMA CONSUELO BENAVIDES BEDOYA | 502033 | Ingeniera de Sistemas graduada el 13/12/1991. Tarjeta profesional No. 25255-45968 del 18/03/1993. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 79297047 | ALBERTO LEÓN OSORIO | 502033 | Ingeniero de Sistemas graduado el 18/09/1992. Tarjeta profesional No. 25255145771CND del 14/08/2007. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 79392222 | DAGOBERTO RODRIGUEZ TIGUAQUE | 502033 | Ingeniero de Sistemas graduado el 31/07/1992. Tarjeta profesional No. 252555145772CND del 14/08/2007. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 79420920 | RICARDO ALEXIS ESPINEL NUMPAQUE | 502033 | Ingeniero de Sistemas graduado el 18/09/1992. Tarjeta profesional No. 25255145770CND del 14/08/2007. Especialista en Evaluación Social de Proyectos. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 19458604 | SERGIO PARIS MENDOZA | 502532 | Administrador de Empresas graduado el 12/08/1986. Tarjeta Profesional No. 22330 del 31/10/2001. Especialista en Finanzas Privadas y Preparación y Evaluación de Proyectos. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. Se encuentra en encargo de un Especialista Aeronáutico Grado 36. |
| 13849136 | OMAR ESTEVEZ ROJAS | 502532 | Ingeniero Mecánico graduado el 30/05/1989. Tarjeta profesional No. SN230-1814 de 02/11/1989. Especialista en Gerencia de Telecomunicaciones. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 16694616 | HORACIO ALFONSO RAMÍREZ GARCÍA | 502532 | Ingeniero Electricista graduado el 08/11/1991. Tarjeta profesional No. VL205-4684 de 12/11/1992. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 39785452 | MARIA ISABEL ROJAS GARCIA | 502532 | Abogada graduada el 07/04/2005. Tarjeta profesional No. 139826 del 26/05/2005. | Sobresaliente | No registra | En proceso de encargo en un Especialista Aeronáutico Grado 36. |
| 51780891 | OLGA BEATRIZ MARTÍNEZ MARINO | 503031 | Ingeniera de Sistemas graduada el 13/12/1991. Tarjeta profesional No. 25255168397 CND del 23/04/2009. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 19324462 | JORGE MIGUEL RINCÓN RAMÍREZ | 503031 | Administrador de Empresas graduado el 31/07/1987. Tarjeta profesional No. 12874. Ingeniero de Sistemas graduado el 19/04/1991. Tarjeta profesional 2525550598CND del 21/04/1994. Especialista en Control Interno. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 19317024 | JAIME RAÚL BURBANO NADER | 503031 | Ingeniero Electrónico graduado el 12/10/1990. Tarjeta profesional No. CN206-31999 de 21/02/2000. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |



| CEDULA | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO TITULAR | FORMACIÓN ACADÉMICA | EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | SANCCIONES DISCIPLINARIAS | CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO |
|----------|----------------------------------|---------------|--|--------------------------|---------------------------|--|
| 21015375 | MARTHA CECILIA CANTOR MENDOZA | 503031 | Ingeniera de Sistemas graduada el 27/05/1988. Tarjeta profesional No. 2525546007CND del 17/02/1994. Especialista en Gerencia de Información. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 51796820 | MABEL OCHOA AMAYA | 503031 | Ingeniera de Sistemas graduada el 13/12/1991. Tarjeta profesional No. 2525546027 CND del 22/02/1994. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 51873171 | MARIA VICTORIA VILLARRAGA PRIETO | 503031 | Ingeniera de Sistemas graduada el 30/10/1990. Tarjeta profesional No. 25255-088883 del 22/11/2001. Especialista en Auditoría de Sistemas de Información. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 39561651 | MARIA DEL PILAR GARCÍA CARVAJAL | 503530 | Ingeniera Electrónica graduada el 19/06/1992. Tarjeta profesional CN206-1607 del 30/10/1992. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 79412986 | JOSÉ MAURICIO SÁNCHEZ ZAMORA | 503530 | Ingeniero Electrónico graduado el 25/03/1994. Tarjeta profesional CN-206-07717 del 08/05/1995. Especialista en Administración Aeronáutica. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 7309139 | HERNÁN LÓPEZ LÓPEZ | 503530 | Abogado graduado el 26/08/1993. Tarjeta profesional No. 67985 del 07/04/1997. Especialización en Instituciones Jurídico Penales. Especialización en Derecho Probatorio. Especialización en Derecho Administrativo y Constitucional. Máster propio en Derecho Penal Internacional. | Sobresaliente | No registra | En proceso de encargo para un Especialista Aeronáutico Grado 36. |
| 5881012 | LUIS FERNANDO CUELLAR TOVAR | 503530 | Ingeniero Electrónico graduado el 28/09/1990. Tarjeta profesional CN206-3027 del 01/11/1991. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 19261976 | CARLOS HERNANDO GIL CASTILLO | 503530 | Ingeniero Electrónico graduado el 30/08/1985. Tarjeta profesional No. 25206-20556 del 25/02/1986. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 19306003 | LUIS GABRIEL PARRA PACHÓN | 503530 | Administrador de Empresas graduado el 27/06/1986. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 39688750 | AMPARO OSPINA GUTIÉRREZ | 503530 | Administradora de Empresas graduada el 04/03/1987. Tarjeta profesional No. 22381 del 31/10/2001. Especialización en Derecho de los Negocios. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 70072697 | CESAR AUGUSTO VERGEL PACHECO | 503530 | Ingeniero Electrónico graduado el 17/12/1985. Tarjeta profesional. AN206-4134 del 07/05/1992. Especialización en Teleinformática. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |



| CEDULA | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO TITULAR | FORMACIÓN ACADÉMICA | EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | SANCIONES DISCIPLINARIAS | CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO |
|----------|-------------------------------|---------------|---|--------------------------|--------------------------|---|
| 26584338 | MARTHA LUCY GÓMEZ RUBIANO | 504029 | Comunicadora Social y Periodista graduada el 11/05/1984. Especialista en Seguridad y Prevención de Riesgos Profesionales. Especialista en Gerencia Aeronáutica. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 51970261 | ALEXANDRA CORTES AREVALO | 504029 | Ingeniera de Sistemas graduada el 17/12/1993. Tarjeta profesional No. 2525550014 CND del 31/01/1994. Especialista Evaluación y Desarrollo de Proyectos. Especialización en Gerencia de Telecomunicaciones. Maestría en Sistemas Aeroportuarios. Especialización en Administración Aeronáutica. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 12964849 | HUGO EDUARDO GUERRERO ORDOÑEZ | 504029 | Ingeniero Civil graduado el 21/04/1978. Matrícula profesional No. 994 del 19/04/1978. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 12973302 | EDGAR OSWALDO LÓPEZ GUERRERO | 504029 | Ingeniero Electrónico graduado el 21/02/1987. Tarjeta profesional CN206-58251 del 26/06/2008. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 19231311 | MIGUEL ÁNGEL CADAVID JIMÉNEZ | 504029 | Ingeniero Industrial graduado el 03/02/1984. Tarjeta profesional No. 25228-288102 CND del 21/10/2014. Especialización en investigación y tutoría académica. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 19451796 | JOSÉ VICENTE MANTILLA CAICEDO | 504029 | Economista graduado el 06/06/1986. Tarjeta profesional No. 27895 del 19/11/2001. Especialista en Finanzas Públicas. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 19488798 | CARLOS URIEL BARRAGÁN MINA | 504029 | Ingeniero Electricista graduado el 13/12/1985. Tarjeta profesional AA-7575862 del 29/07/1986. Especialización en Proyectos de Desarrollo. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 19493832 | JUAN MANUEL VILLAMIZAR ORTEGA | 504029 | Abogado graduado el 28/10/1993. Tarjeta profesional No. 69103 del 05/07/1994. | Sobresaliente | No registra | En proceso de encargo para un Especialista Aeronáutico Grado 36. |
| 79153999 | CARLOS ERNESTO GÓMEZ GÓMEZ | 504029 | Arquitecto graduado el 12/05/1989. Tarjeta profesional No.25700-33344 del 21/02/1994. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 31280883 | MABEL ORTIZ IMITOLA | 504528 | Abogada graduada el 20/11/1980 Tarjeta profesional No. 24614 del 18/05/1981. Contadora Pública graduada el 06/05/1996. Tarjeta profesional No. SG-3878. Maestría en Criminología, Ciencias Penales y Penitenciarias. | Sobresaliente | No registra | No cuenta con experiencia profesional relacionada para el empleo a proveer. La maestría no es relacionada en áreas afines con la función del empleo a proveer. |



| CEDULA | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO TITULAR | FORMACIÓN ACADÉMICA | EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | SANCIONES DISCIPLINARIAS | CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO |
|----------|--------------------------------------|---------------|--|--------------------------|--------------------------|--|
| 60401216 | MARIA CLARA EUSSE CALDERÓN | 505027 | Abogada graduada el 20/06/2002. Tarjeta profesional No. 115796 del 16/07/2002. Especialista en Derecho Administrativo. | Sobresaliente | No registra | No cuenta con experiencia profesional relacionada para el empleo a proveer. |
| 51722946 | ANGELA INÉS PÁEZ PINEROS | 505027 | Ingeniera Catastral y Geodesta. Tarjeta profesional No. 2522241382CND del 12/12/1991 Especialista en Sistemas de Información Geográfica. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 79283246 | ALDEMAR PINZÓN | 505027 | Ingeniero Civil graduado el 30/04/1993. Tarjeta profesional No. 2520247625 CND del 19/08/1993. Especialista en Gerencia de Construcciones. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 32697980 | MARIA BERNARDA PIMIENTA SALADEN | 505027 | Abogada graduada el 11/12/1992. Tarjeta profesional No. 78293 del 21/03/1998. Especialista en Derecho Administrativo. | Sobresaliente | No registra | No cuenta con experiencia profesional relacionada para el empleo a proveer. |
| 79444450 | JUAN OSWALDO HERNÁNDEZ RODRIGUEZ | 505027 | Ingeniero Electrónico graduado el 19/06/1993. Tarjeta profesional No. CN-206-07769 del 12/09/1995. Maestría en Ingeniería Aeronáutica. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 51691702 | PILAR LUCIA PACHÓN VILLAMIL | 505027 | Ingeniera Mecánica graduada el 6/04/1990. Tarjeta profesional No. CN230-7100 del 25/10/1994. Especialista en Evaluación Social de Proyectos. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 41768079 | MARGARITA SOLEDAD VILLARREAL MÁRQUEZ | 505027 | Abogada graduada el 13/12/1994. Tarjeta profesional No. 72892 del 8/05/1995. Especialista en Derecho Público. | Sobresaliente | No registra | No cuenta con experiencia profesional relacionada para el empleo a proveer. |
| 19483426 | LUIS ALFONSO RIVEROS RIVERA | 505027 | Piloto transporte de línea, Piloto comercial de avión, instructor de vuelo y tierra graduado el 24/04/1985. Matrícula profesional No. PTL.3282. PCA4507 del 30/04/1997. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 41896893 | MIRIAM AYALA TAMAYO | 505027 | Abogada graduada el 1/12/1988. Tarjeta profesional No. 49273 del 12/02/1989 Especialista en Negocios, Conciliación y Arbitraje. | Sobresaliente | No registra | No cuenta con experiencia profesional relacionada para el empleo a proveer. La especialización no es relacionada en áreas afines con la función del empleo a proveer. |
| 19322310 | JOSÉ LAUREANO CASTRO MEJÍA | 505027 | Abogado graduado el 24/11/1983. Tarjeta profesional No.32446 del 10/04/1984. Especialista en Derecho Laboral. | Sobresaliente | No registra | No cuenta con experiencia profesional relacionada para el empleo a proveer. |
| 39699488 | CLAUDIA PATRICIA RUSSO MONTANO | 505027 | Economista graduada el 17/03/1983. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |



| CEDULA | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO TITULAR | FORMACIÓN ACADÉMICA | EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | SANCIONES DISCIPLINARIAS | CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO |
|----------|--------------------------------|---------------|--|--------------------------|--------------------------|--|
| | | | Tarjeta profesional No.17122 del 14/12/1993. | | | |
| 41598772 | MARIA ESMERALDA COBO RAMÍREZ | 505027 | Ingeniera Industrial graduada el 2/11/1979. Tarjeta profesional No. 252252848043 CND del 21/07/1993. Especialista en Gerencia Aeronáutica. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 41738069 | CENaida JEREZ RUIZ | 505027 | Economista graduada el 27/11/1992. Tarjeta profesional No. 16019. Especialista en Finanzas y Admiración Pública. Especialista en Análisis y Administración Financiera. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 51979696 | DIANA STELLA PÉREZ VELASCO | 505027 | Psicóloga graduada el 29/10/1993. Resolución 1332 (licencia de prestación de Servicios en Salud Ocupacional) del 25/02/2000. Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 3033096 | LUIS BERNARDO PUENTES TORRES | 505027 | Abogado graduado el 29/07/1993. Tarjeta profesional No. 66512 del 5/11/1993. Especialista en Opinión Pública Y Mercadeo. Magister en Estudio Políticos. | Sobresaliente | No registra | No cuenta con experiencia profesional relacionada para el empleo a proveer. La maestría y la especialización no son relacionadas en áreas afines con la función del empleo a proveer. |
| 19176139 | VÍCTOR MANUEL PACHÓN CASTANEDA | 505027 | Ingeniero Electrónico graduado el 11/04/1986. Tarjeta profesional No. 25206-22756 del 09/05/1986. Especialista en Administración Aeronáutica. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 19405253 | ARMANDO ROVIRA MATEUS | 505027 | Contador público graduado el 20/09/1985. Tarjeta profesional No. 20342-T del 12/04/1988. Especialista en Administración Aeronáutica. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 41655429 | OLGA SOFIA ROJAS HURTADO | 505027 | Economista graduada el 13/12/1978. Tarjeta profesional No. 2097 del 18/06/1979. | Satisfactorio | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 19294874 | ALFREDO AVELLANEDA HIDALGO | 505027 | Economista agrario graduado el 16/12/1986. Tarjeta profesional No. 11124. Especialista en Gestión Pública. | Satisfactorio | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 51649328 | DIANA YOLANDA PARDO PÉREZ | 505027 | Administradora de empresas graduada el 11/04/1989. Tarjeta profesional No. 22297 del 28/09/2001. Especialista en Administración Aeronáutica. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 6757277 | JOSÉ ARTURO GARCÍA TORRES | 505027 | Ingeniero de transporte y vías graduado el 14/12/1979. | Satisfactorio | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |



| CEDULA | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO TITULAR | FORMACIÓN ACADÉMICA | EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | SANCCIONES DISCIPLINARIAS | CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO |
|----------|----------------------------------|---------------|--|--------------------------|---------------------------|--|
| | | | Tarjeta profesional No. 15219131258YC. Especialista en Gerencia Aeronáutica. | | | |
| 6889960 | ARGELIO RAFAEL ARRIETA PADILLA | 505027 | Arquitecto graduado el 30/04/1993. Tarjeta profesional No. 25700-47780. Especialista en Gerencia en Proyectos en Ingeniería. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 11309216 | IVAN VERA RIVERA | 505027 | Ingeniero de Sistemas graduado el 29/11/1991. Tarjeta profesional No. 252554719 CND del 15/07/1993. Especialista en Gerencia Financiera. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 12189522 | CESAR AUGUSTO BAHAMON SÁNCHEZ | 505027 | Ingeniero Mecánico graduado el 27/08/1993. Tarjeta profesional No. CN230-08099 del 05/09/1995. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 12613668 | MANUEL GREGORIO CANCHANO NIEBLES | 505027 | Ingeniero Pasquero graduado el 11/09/1981. Especialista en Ciencias Ambientales. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 16589142 | JORGE EDUARDO ORTEGA ROSAS | 505027 | Ingeniero Mecánico graduado el 28/06/1985. Tarjeta profesional VL230-3810 del 27/03/1992. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 19199343 | FRANCISCO ANTONIO VEGA OSORIO | 505027 | Comercio Internacional graduado el 27/10/1981. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 19271173 | EDGAR PENA CORREA | 505027 | Ingeniero Industrial graduado el 30/06/1980. Tarjeta profesional No. 25228-35073CND del 15/03/1990. Especialista en Administración Aeronáutica. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 19318184 | JORGE EDGAR RAMÍREZ DIAZ | 505027 | Administrador Público graduado el 11/08/1983. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 19318450 | JORGE BELTRÁN GÓMEZ | 505027 | Ingeniero Civil graduado el 17/07/1987 Tarjeta profesional No. 25202-27248 del 21/01/1988. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 19354471 | ALBERTO RAMÍREZ CASTRO | 505027 | Estadístico graduado el 23/08/1985. | Satisfactorio | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 19355028 | VÍCTOR MANUEL VALDIVIESO RUIZ | 505027 | Contador público graduado el 7/10/1994. Tarjeta profesional 43772-T. del 29/06/1995. | Satisfactorio | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 19380278 | JORGE ELIECER PINTO CARVAJALINO | 505027 | Licenciatura en Electrónica y Electricidad graduado el 10/02/1989. Tarjeta profesional No. 43772-T del 26/05/1998. Especialista en Sistemas Gerenciales de Ingeniería. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 19406152 | CARLOS HUMBERTO MORALES REYES | 505027 | Administrador de Empresas graduado el 30/07/1993. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de |



| CEDULA | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO TITULAR | FORMACIÓN ACADÉMICA | EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | SANCCIONES DISCIPLINARIAS | CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO |
|----------|---------------------------------|---------------|---|--------------------------|---------------------------|--|
| | | | Tarjeta profesional T.P-11007 del 8/02/1995. Especialista en Gerencia Financiera Sistematizada. | | | estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 19406997 | OSCAR SARMIENTO MEJÍA | 505027 | Psicólogo graduado el 25/02/1993. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 19454679 | MANUEL ANTONIO RIVEROS GÓMEZ | 505027 | Abogado graduado el 4/04/1997. Tarjeta profesional No. 86604 del 14/07/1997. Especialista en Derecho Procesal. | Sobresaliente | No registra | No cuenta con experiencia profesional relacionada para el empleo a proveer. |
| 19474479 | CESAR AUGUSTO DELGADO CARRILLO | 505027 | Ingeniero Electricista graduado el 25/03/1988. Tarjeta profesional CN205-0678 del 02/09/1988. Especialista en Gerencia de Proyectos de Ingeniería. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 19480191 | JAIRO MAURICIO GALLO MENDIETA | 505027 | Licenciado en Electricidad y Electrónica graduado el 5/08/1988. Especialista en Telecomunicaciones. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 23492808 | MARIA CONSUELO DURAN CARO | 505027 | Ingeniera Civil graduada el 27/08/1993. Tarjeta profesional 2520248790 CND del 18/11/1993. Especialista en Gerencia de Proyectos de Ingeniería. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 25017268 | ALBERTINA BEDOYA DAMELINES | 505027 | Economista graduada el 17/05/1985. Tarjeta profesional No. 7358 del 5/03/1986. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 28009031 | CIRA DEL SOCORRO VITAL DE DUQUE | 505027 | Economista graduada el 15/03/1985. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 29220576 | GRACIELA HURTADO AGUIRRE | 505027 | Ingeniera Industrial graduada el 8/11/1982. Tarjeta profesional No. 762281688443VLL del 23/04/2009. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 30744779 | BETTY YANETH VILLOTA BOLAÑOS | 505027 | Economista graduada el 18/12/1992. Tarjeta profesional No. 16028 del 25/05/1993. Especialista en Administración total de la Calidad y la Productividad. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 31278116 | ESDA NURY URRUTIA COBO | 505027 | Contadora pública graduada el 13/02/1981. Tarjeta profesional CP-6302-T del 28/10/1981. Especialista en Internacionalización de la Economía. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 31976198 | GRACIELA GÓMEZ DIAZ | 505027 | Administradora de Empresas graduada el 01/03/1991. Tarjeta profesional 15679 del 19/08/1997. Especialista en Derecho Laboral. Especialista en Finanzas Públicas. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 35323509 | CARMINA DEL PILAR MEJÍA OLARTE | 505027 | Administradora de Empresas graduada el 11/07/1986. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de |



| CEDULA | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO TITULAR | FORMACIÓN ACADÉMICA | EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | SANCIONES DISCIPLINARIAS | CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO |
|----------|---------------------------------|---------------|--|--------------------------|--------------------------|--|
| | | | Tarjeta profesional No.13843 del 26/07/1996. | | | estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 36169393 | CLARA GUTIÉRREZ MANCHOLA | 505027 | Técnico Profesional Intermedio En Delineante de Arquitectura graduada el 29/11/1985. | Sobresaliente | No registra | Registra Técnico Profesional – no acredita título profesional. |
| 36170274 | LILIANA MUÑOZ VARGAS | 505027 | Técnico Profesional Intermedio En Delineante de Arquitectura graduada el 22/06/1984. | Sobresaliente | No registra | Registra Técnico Profesional – no acredita título profesional. |
| 39521449 | GLADYS INÉS BUSTAMANTE GÁMEZ | 505027 | Administradora de Empresas graduada el 25/02/2000. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 39697861 | ISABEL GUERRERO CASTANEDA | 505027 | Ingeniera Industrial graduada el 7/12/1989. Tarjeta profesional No. 25228-40332 CND del 19/09/1991. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 41541951 | NANCY LIGIA MORENO TORRES | 505027 | Contadora Pública graduada el 27/05/1988. Tarjeta profesional No. 21807 del 15/09/1988. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 41689023 | BETTY PARRA NOVA | 505027 | Psicóloga graduada el 14/12/1984. Tarjeta profesional No. 1132 del 27/02/1985. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 41735385 | LUZ MARINA JAIQUEL DE RODRIGUEZ | 505027 | Abogada graduada el 29/11/1990. Tarjeta profesional No. 60702 del 17/06/1992. Especialista en Derecho Contencioso Administrativo. | Sobresaliente | No registra | No cuenta con experiencia profesional relacionada para el empleo a proveer. |
| 42985374 | ROSA ELISA GÓMEZ TORO | 505027 | Abogada graduada el 2/07/1997. Tarjeta profesional No. 42777 del 7/11/2003. | Sobresaliente | No registra | No cuenta con experiencia profesional relacionada para el empleo a proveer. No registra especialización. |
| 51552700 | MARIA DEL AMPARO PÉREZ CORREDOR | 505027 | Abogada graduada el 28/10/1993. Tarjeta profesional No. 68959 del 11/06/1994. Especialista en Derecho del Transporte. | Sobresaliente | No registra | No cuenta con experiencia profesional relacionada para el empleo a proveer. |
| 51574397 | SONIA ELSA VILLAGONA PÉREZ | 505027 | Comunicadora Social y Periodista graduada el 04/10/1984. Tarjeta profesional No. 8884 del 01/03/1989. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 51621817 | MARIA CONSUELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ | 505027 | Psicóloga graduada el 4/03/1983. Tarjeta profesional PS-2129. del 1/11/1993. Especialista en Psicología clínica. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 51654907 | ELSA SALAZAR CRUZ | 505027 | Administradora de Empresas graduada el 1/06/1986. Tarjeta profesional No. 9416 del 29/10/1993. Especialista en Gerencia de Calidad de Productos y Servicios. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 51748058 | RUTH GIRLY TÉLLEZ BARRERA | 505027 | Psicóloga graduada el 29/11/1990. Especialista en Administración Gerencia de Recursos Humanos. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 51754255 | CARMEN ROSA MURCIA CALDERÓN | 505027 | Economista graduada el 31/03/1992. Tarjeta profesional No. 13917. Especialista en Negociación y Relaciones Internacionales. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 51802625 | LUZ ELENA ZAPATA VALENCIA | 505027 | Abogada graduada el 11/12/1992. | Sobresaliente | No registra | No cuenta con experiencia profesional relacionada para el empleo a proveer. |



| CEDULA | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO TITULAR | FORMACIÓN ACADÉMICA | EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | SANCIONES DISCIPLINARIAS | CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO |
|----------|-----------------------------------|---------------|---|--------------------------|--------------------------|--|
| | | | Tarjeta profesional No. 63607 del 3/05/1993. Especialista en Derecho Penal y Ciencias Forenses. | | | La especialización no es relacionada en áreas afines con la función del empleo a proveer. |
| 51839092 | NUBIA CONSTANZA RAMÍREZ QUINTERO | 505027 | Administradora de empresas graduada el 01/06/1993. Tarjeta profesional No. 11213. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 51854012 | DIANA DEL PILAR PARRA MONROY | 505027 | Psicóloga graduada el 26/11/1992. Tarjeta profesional PS-5848 del 22/03/1995. Especialista en Administración de Salud Ocupacional. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 51880950 | BETTY BARRIOS SALCEDO | 505027 | Licenciada en Ciencias de la Educación graduada el 19/04/1991. Maestría en Educación. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 51995327 | YICEL ELISA LAVERDE MONCADA | 505027 | Aprobación de 5 Años de Derecho - 22/12/1992. | Sobresaliente | No registra | Registra 5 años de Derecho - no acredita título profesional. |
| 60311793 | FANNY ISABEL DUARTE ORTIZ | 505027 | Administradora de empresas graduada el 26/06/1992. Tarjeta profesional No. 9690 del 5/11/1993. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 63294431 | YOLANDA VEGA ALBINO | 505027 | Economista graduada el 25/09/1987. Tarjeta profesional No. 15079. Especialista en Finanzas. Especialista en Administración Aeronáutica. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 74300154 | EDILBERTO HERNÁN BERDUGO BERDUGO | 505027 | Economista graduado el 26/10/1990. Tarjeta profesional No. 16489 del 31/08/1993. Especialista en Ciencias Tributarias. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 79257498 | JORGE ELIECER ANTOLÍNEZ MARTÍNEZ | 505027 | Licenciado en Educación Electrónica graduado el 13/02/1989. Ingeniero Electrónico graduado el 03/08/2006. Tarjeta profesional No. CN206-51153 del 26/01/2007. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 79271700 | LUIS ERNESTO LÓPEZ RUGE | 505027 | Ingeniero Mecánico graduado el 21/12/1989. Tarjeta profesional CN230-3121 del 6/03/1991. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 79320211 | GERMAN OSPINA ROSERO | 505027 | Administrador de Empresas graduado el 25/05/1993. Tarjeta profesional No. 16263 del 17/09/1997. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 79369001 | JUAN CARLOS NARVÁEZ GÓMEZ | 505027 | Ingeniero Eléctrico graduado el 15/03/2004. Tarjeta profesional CN205 28811 del 15/03/1998. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 79395372 | DANIEL CAMILO MALDONADO CONTRERAS | 505027 | Administrador Público graduado el 25/04/1991. Especialista en Gerencia de Recursos Humanos. | Sobresaliente | No registra | La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. |
| 79428525 | DEMETRIO GONZÁLEZ AVENDAÑO | 505027 | Abogado graduado el 27/09/1991. Tarjeta profesional No. 59290 del 23/01/1992. | Sobresaliente | No registra | No cuenta con experiencia profesional relacionada para el empleo a proveer. La especialización no es relacionada en áreas afines con la función del empleo a proveer. |



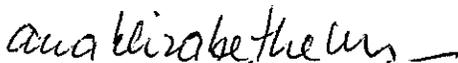
| CEDULA | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO TITULAR | FORMACIÓN ACADÉMICA | EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | SANCCIONES DISCIPLINARIAS | CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO |
|--------|---------------------|---------------|---|--------------------------|---------------------------|---|
| | | | Especialista en Instituciones Jurídico-Penales. | | | |

Nota 1: De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 el encargo es un derecho que se otorga únicamente a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en consecuencia, la presente publicación no está dirigida a terceros diferentes a la vinculación legal y reglamentaria existente entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y sus servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa.

Nota 2: El numeral 14 del artículo 9 del Decreto 260 de 2004, por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, establece como función de la Dirección General la de: "Dirigir la marcha organizacional de la institución, conformar las áreas de gestión, grupos de trabajo y asignar el personal teniendo en cuenta la estructura y las necesidades de servicio", por lo anterior, el Director General o a quien este delegue, ostenta la facultad de distribuir los empleos de la Entidad y ubicar el personal a cargo, de acuerdo con las necesidades del servicio y así cumplir de manera óptima con las metas y proyectos trazados.

El servidor público titular con derechos de carrera administrativa que sea encargado en el empleo a proveer deberá tomar posesión de este y desempeñar las funciones en la dependencia en el cual ha sido encargado.

Nota 3: Frente a esta recomposición del estudio de verificación de requisitos, el servidor público titular con derechos de carrera administrativa que considere que cumple con las exigencias establecidas en el Decreto 790 de 2005 y en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para la provisión del empleo mediante encargo, así como el servidor público que se encuentre en encargo en un empleo superior o igual al que se va a proveer, podrá interponer por escrito la reclamación dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a esta publicación, argumentando las razones de hecho y de derecho por las cuales considera que se encuentra en mejor posición de mérito que el servidor designado en este estudio.


ANA ELIZABETH HERNÁNDEZ BOTÍA
 Directora de Talento Humano

Revisó: Carmen Rosa Murcia Calderón / Coordinadora Grupo Carrera
 Camilo Morales / Asesor Aeronáutico - Dirección de Talento Humano

Anexo: Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales - Pág. 213 Resolución 0605 del 17 de marzo de 2015 - Oficinas - ESPECIALISTA AERONÁUTICO II Nivel 41 GRADO 35 UBICADO EN GRUPO DE NORMAS AERONÁUTICAS.

| | |
|--|---|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL |
| | MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES |
| I. IDENTIFICACIÓN | |
| Denominación del empleo | Especialista Aeronáutico II |
| Nivel | 41 |
| Grado | 35 |
| No. De cargos | 3 |
| Dependencia | Donde se ubique el cargo |
| Cargo del Jefe Inmediato | Quien ejerza la supervisión directa |
| Oficina de Transporte Aéreo / Grupo de Normas Aeronáuticas | |
| Función Específica: Especialista Aeronáutico | |
| II. PROPÓSITO PRINCIPAL | |
| Dirigir la elaboración de normas aeronáuticas para Colombia, de conformidad con estándares internacionales de la aviación civil y con la constitución y las leyes, contribuyendo a mantener la unidad doctrinal en su interpretación. | |
| III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Planear la elaboración, adopción o enmienda de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia y demás normas aeronáuticas de competencia en la Entidad. 2. Realizar estudios y diagnósticos sobre necesidades en materia de la normativa aeronáutica, que permita contribuir a la seguridad y eficiencia del sistema de transporte aéreo. 3. Analizar las propuestas a las modificaciones a las normas aeronáuticas presentadas por otras dependencias o por usuarios del servicio y la operación aérea, con el propósito de mejorar el servicio de transporte aéreo. 4. Analizar los proyectos de convenios internacionales multilaterales y los proyectos de ley, decretos y demás normas que tengan incidencia en la aviación civil, para formular recomendaciones o correcciones sobre su adopción. 5. Brindar asesoría y apoyo a la Dirección y Subdirección General de la entidad, durante el desarrollo de asuntos específicos, relacionados con la legislación aeronáutica nacional o internacional, para mantener una política unificada en materia de transporte aéreo. 6. Establecer la coordinación con las dependencias interesadas en la adopción y/o aplicación de las normas aeronáuticas, para facilitar su implementación. | |

7. Establecer la unidad doctrinal, manteniendo e interpretando de manera preferente las normas que constituyen la legislación aeronáutica, mediante la emisión de conceptos jurídicos aeronáuticos.
8. Proyectar las propuestas sobre reglamentos, normas y procedimientos aeronáuticos, teniendo en cuenta la práctica y de acuerdo con los parámetros Internacionales de la aviación civil.
9. Responder las consultas que se formulen sobre la interpretación y aplicación de las normas aeronáuticas y otros instrumentos emanados de organismos nacionales e internacionales.
10. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO)

1. La adopción o enmiendas realizadas a los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC y a las normas aeronáuticas, se ajusta a las necesidades y requisitos de la entidad.
2. Los estudios y diagnósticos sobre necesidades en materia de normativa aeronáutica, contribuyen a la seguridad y eficiencia del sistema de transporte aéreo.
3. Las propuestas de modificación a las normas aeronáuticas presentadas por otras dependencias o por usuarios del servicio y la operación aérea, son evaluadas y controladas, para su posterior aprobación ó rechazo.
4. Los proyectos de convenios y normatividad son analizados profundamente, teniendo en cuenta la posible aplicabilidad en la entidad.
5. La asesoría y el apoyo a la Dirección y Subdirección General de la entidad durante el desarrollo de asuntos específicos relacionados con la legislación aeronáutica nacional o internacional, favorece el establecimiento de una política unificada en materia de transporte aéreo.
6. La coordinación con las dependencias interesadas en la adopción y/o aplicación de normas aeronáuticas, facilitan la implementación y control de las mismas.

7. Los conceptos jurídicos aeronáuticos elaborados, permiten mantener la unidad doctrinal, con relación a la legislación aeronáutica.
8. Las propuestas sobre reglamentos, normas y procedimientos aeronáuticos, se elaboran, proyectan y ajustan a los parámetros Internacionales de aviación civil.
9. Las consultas formuladas sobre la interpretación y aplicación de las normas aeronáuticas y otros instrumentos emanados de organismos nacionales e internacionales se responden con oportunidad, eficiencia y transparencia.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC).
2. Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
3. Convenio de Chicago
4. Conocimientos en Derecho internacional y derecho comercial
5. Conocimientos de los convenios aeronáuticos (multilaterales y bilaterales)
6. Conocimientos generales técnicos en aviación civil
7. Conocimiento del estatuto de transporte
8. Office básico
9. Conocimientos del idioma inglés, nivel intermedio.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

| Estudio | Experiencia |
|--|--|
| Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines y Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines con las funciones del cargo. | Treinta y dos (32) meses de experiencia profesional relacionada. |

OTROS

Tarjeta o matrícula profesional

VII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS

- Denominación de la competencia**
1. Aptitud general
 2. Capacidad de información y comunicación
 3. Competitividad
 4. Liderazgo de equipos de trabajo
 5. Toma de decisiones

